



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 375-11

SALTA, 28 ABR 2011

Expte. N° 4.035/11

**VISTO:**

El pedido elevado por la Prof. Ana SIMESSEN, Directora de las carreras de Post-grado Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, por la cual solicita el pago de la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 1.670,00) a la Sra. Mirta Silvia Guaymás; y

**CONSIDERANDO:**

Que el presente pago corresponde a tareas realizadas para la Esp. y Maestría en Derechos Humanos tales como la conformación de tribunales de coloquios finales integradores, armado de legajos y gestión de números de libretas universitarias de los alumnos, elevación de trabajos finales, emisión de estados curriculares y constancias en el marco del cursado de las asignaturas;

Que se cuenta con el V° B° del Departamento de Post-grado para darle curso al pago de los servicios prestados por la Prof. Guaymás, como legítimo abono, durante el mes de marzo de 2011;

Que se cuenta con los recursos propios suficientes, en la Actividad Académica Autofinanciada, para hacer frente al presente gasto;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

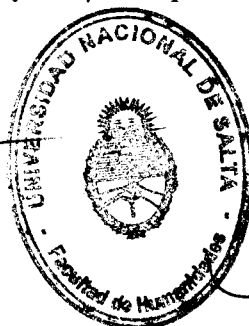
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** el pago de la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 1.670,00) a la Sra. Mirta Silvia Guaymás, DNI.25.884.673, por las tareas realizadas durante el mes de marzo de 2011 para la maestría en Derechos Humanos y detalladas en el exordio.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el presente gasto a los Recursos Propios de la Maestría en Derechos Humanos, partida 3.4.9 Servicios No Personales – Servicios Técnicos y Profesionales – Otros n.e.p. y en el orden interno a la Actividad Maestría en Derechos Humanos (Cód.094).

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** a la interesada, Departamento de Post-grado, Dirección Administrativa de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, División de Recursos Propios, Boletín Oficial y SIGA al Dpto. de Posgrado a sus efectos.  
jae.-

MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa



FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa